

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59226 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 1287/2015-5, con NIG 4109142M20150002464 por auto de fecha 8 de noviembre de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad ALBITA NOTTI, S.L., con CIF B-91085852, y domicilio en Polígono Industrial Los Cantosales, C/ Blasco Ibáñez, n.º 8, de Mairena del Alcor (Sevilla). Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160080694-1